

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 260, 265, 275, 276, 277 /
y 282/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas resoluciones se declaran desiertos los concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en las asignaturas Medidas Electrónicas I, Algebra e Informática, ambas de la especialidad Ingeniería Electrónica y Computación I, Economía General y Legislación, de la Licenciatura en Organización Industrial, en la Unidad Académica Río Grande.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desiertos los concursos para Profesores / Ordinarios en la Unidad Académica Río Grande, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, para las asignaturas Medidas Electrónicas I, Algebra e Informática, ambas de la especialidad Inge



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

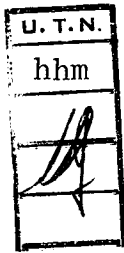
- 2 -

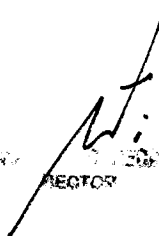
///

nería Electrónica y Computación I, Economía General y Legislación,
de la Licenciatura en Organización Industrial.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 857/92




RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO